



Acreditadora  
Nacional de  
Programas de  
Arquitectura y  
Disciplinas del  
Espacio  
Habitable A.C.

## Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C.

### CONVOCATORIA 2025

#### La Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C.

CONVOCA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE IMPARTEN PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LOS CAMPOS DE LA ARQUITECTURA Y LAS DISCIPLINAS DEL ESPACIO HABITABLE TALES COMO URBANISMO, PLANEACIÓN URBANA, ARQUITECTURA DEL PAISAJE, DISEÑO AMBIENTAL, INTERIORISMO Y RESTAURACIÓN, ENTRE OTRAS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN 2025, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1.- Podrán participar todas las instituciones de educación superior que cumplan con los requisitos establecidos en el **Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable**<sup>1</sup>.

2.- El registro al proceso se basa en el llenado de los siguientes formularios en la plataforma **PGANPADEH** en la siguiente liga <https://www.pganpadeh.org.mx/>:

- . a) Solicitud de Acreditación de acuerdo a la modalidad que corresponda
- . b) Formulario de Registro de Acreditación
- . c) Anexo 1: Informe General del Programa Solicitante
- . d) Mapa Curricular
- . e) Plan de Estudios oficial aprobado y registrado
- . f) *Curriculum* Indicativo ANPADEH para programas de arquitectura, urbanismo y planeación urbana, y en su caso presentar equivalencia de créditos.

Una vez realizado el llenado en la plataforma, recibirá la aceptación al proceso o un oficio indicando si faltó algo de información para incluirla en un tiempo determinado.

3.- La recepción de solicitudes queda abierta a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el viernes **20 de diciembre de 2024**.

4.- La ANPADEH notificará sobre la admisión al proceso a las instituciones solicitantes, del **20 de diciembre de 2024 hasta el día 31 de enero de 2025**.

---

<sup>1</sup> Los documentos de referencia se encuentran en <http://www.anpadeh.org/acreditación>





Acreditadora  
Nacional de  
Programas de  
Arquitectura y  
Disciplinas del  
Espacio  
Habitable A.C.

## Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C.

5.- Los programas académicos aceptados continuarán con el proceso como sigue<sup>2</sup>:

- a) Asistencia del equipo responsable, del proceso de acreditación de cada institución educativa, al taller de orientación a realizarse en el mes de febrero o marzo de 2025 por medio de plataforma digital, la liga se enviará a las instituciones cuyos programas académicos fueron admitidos al proceso. Esta actividad es fundamental para la visita de evaluación y la continuación del proceso de acreditación.
- b) Firma del contrato, deberá llevarse a cabo en forma previa, cuando menos dos meses antes de acordar la visita de evaluación.
- c) Pago de la cuota de recuperación, debe realizarse en los términos establecidos en el contrato.
- d) La visita de evaluación con fines de acreditación a las instituciones se llevará a cabo entre los meses de **abril a junio y de agosto a noviembre de 2025 de manera híbrida y presencial si así lo conviene la IES con ANPADEH con anticipación.**
- e) Los dictámenes de acreditación se comunicarán, a cada institución, durante los períodos de **junio y julio y de octubre a diciembre de 2025, conforme se vayan realizando.**

Para información adicional la ANPADEH pone a disposición de las Instituciones interesadas el número telefónico (55) 3642 4904, (55) 55 7790 5576, (55) 1708 4745 además de las siguientes direcciones electrónicas:

Aspectos académicos, [gmartellc@gmail.com](mailto:gmartellc@gmail.com), [info@anpadeh.org.mx](mailto:info@anpadeh.org.mx),  
Contratos y pagos, [infoanpadehtes@gmail.com](mailto:infoanpadehtes@gmail.com)

ATENTAMENTE



**Dr. Arq. Anuar Abraham Kasis Ariceaga**  
Presidente del Consejo Directivo

<sup>2</sup> Las fechas definitivas y la cuota de recuperación se darán a conocer en la carta de aceptación al proceso; al mismo tiempo éstas se publicarán en la página WEB de la ANPADEH <http://www.anpadeh.org.mx>.



Canberra  
Accord  
on Architectural Education

Avenida Coyoacán 1531 B, Col. Del Valle Sur, Alcaldía: Benito Juárez, Ciudad de México C.P 03104. Tel: 55 1708 4745, 55 5204 9225, [www.anpadeh.org.mx](http://www.anpadeh.org.mx)